TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 1.334/2022

Asunción, 2 de agosto de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 27/2022 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR (SBE)." – ID Nº 410.158.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: Considerando el sistema de adjudicación se solicita aclarar si los requisitos son para ambos lotes atendiendo la naturaleza de cada lote.
Respuesta: En el SICP se cargó que el sistema de adjudicación es combinado – por lote. Sin embargo, en el Pliego se especifica que la evaluación se realizará por el total de la siguiente manera: "…Observación: Se aclara que en el portal de la DNCP, la carga de la lista de precios se realiza Combinado, por lote de manera a ajustar al SICP. La adjudicación es por el total, por lo que se tendrá en cuenta la sumatoria del monto total del lote 1 y el lote 2 (monto máximo), debiendo necesariamente el oferente cotizar los 2 lotes, en atención a ello se deberá tener en cuenta la correcta extensión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta…", por lo que solo un proveedor resultará adjudicado.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Atendiendo el sistema de adjudicación se consulta a la convocante si la experiencia "ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR..." aplica para ambos lotes atendiendo la naturaleza de servicios de uno de los lotes y de bienes del otro.
Respuesta: En el SICP se cargó que el sistema de adjudicación es combinado – por lote. Sin embargo, en el Pliego se especifica que la evaluación se realizará por el total de la siguiente manera: "…Observación: Se aclara que en el portal de la DNCP, la carga de la lista de precios se realiza Combinado, por lote de manera a ajustar al SICP. La adjudicación es por el total, por lo que se tendrá en cuenta la sumatoria del monto total del lote 1 y el lote 2 (monto máximo), debiendo necesariamente el oferente cotizar los 2 lotes, en atención a ello se deberá tener en cuenta la correcta extensión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta…", por lo que solo un proveedor resultará adjudicado.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · Gerencia Departamental Operativa · División de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **olgaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas
Respuesta: Se excluye del Pliego de Bases y Condiciones en Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación el punto 5: "…Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas. (**)…"

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones